

Sesion 37.^a ordinaria en 5 de agosto de 1913

I.—Acta aprobada

SESION 36.^a ORDINARIA EN 4 DE AGOSTO DE 1913

Asistieron los señores Matte Pérez, Barros, Bascuñan, Besa, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, Guarello, Lazcano, Letelier, Mackenna, Ochagavía, Reyes, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República, con que inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno sobre suplemento de novecientos mil pesos al ítem 4023, partida 22 del presupuesto del Interior, para 1913, para el sostenimiento del Cuerpo de Carabineros.

Otro sobre suplementos a los ítem 307, 311, 327 i otros del presupuesto de Guerra vijente.

Pasaron a la Comision Permanente de Presupuestos.

Otro destinado a modificar la glosa del ítem 124 del presupuesto de Guerra en la siguiente forma: sueldos de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares del curso de equitacion de las escuelas de veterinaria i mariscales.

Quedó para segunda lectura.

Otro sobre suplemento al ítem 649 del presupuesto de Marina, para racion de doscientos ochenta i cinco individuos de las gobernaciones marítimas.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

Otro sobre modificacion de los incisos 1.^o i 2.^o del artículo 1.^o de la lei número 2,623, de 24 de enero de 1912, relativa a la construccion del ferrocarril de Nogales a Quintero.

Quedó para segunda lectura.

Otro, sobre autorizacion para invertir las sumas que se espresan en atender al mayor gasto que demande durante el presente año la explotacion de los Ferrocarriles del Estado, con relacion a las cantidades consultadas en el presupuesto vijente para gastos de consumo de carbon, jornales, transporte, etc.

Pasó a la Comision Permanente de presupuestos.

i el último relativo a conceder por gracia, a don Diego Antonio Torres, el derecho de jubilar con una pension anual de quince mil pesos.

Quedó para segunda lectura.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en la modificacion que habia introducido en el proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, sobre retiro del vice-almirante don Jorje Montt.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el otro remite aprobado un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta la suma de setecientos mil pesos en las reparaciones del emplantillado de la canalizacion del Mapocho i en la terminacion de las defensas provisorias de Santiago, al oriente i al poniente de dicha canalizacion.

Quedó para segunda lectura.

Mociones

Una del señor Senador don Anjel Guarello, en que formula un proyecto de lei sobre fijacion de la unidad monetaria de oro.

Quedó para segunda lectura.

Informes

Uno de la Comision de Industria i Obras Públicas recaído en el proyecto de lei de la Cámara de Diputados sobre electrificacion de las líneas férreas de la primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado i la del ramal de las Vegas a Los Andes.

Quedó para tabla.

Uno de la Comision de Guerra i Marina recaído en la solicitud sobre abono de tiempo presentada por don Victor Aquiles Bianchi, el 24 de agosto de 1910.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitudes

Una de don René Jonart, representante de los señores Giros et Loucheur, en que hacen diversas consideraciones relativas al proyecto de lei sobre electrificacion de la primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de la Municipalidad de Pichiguac sobre autorizacion para contratar un empréstito de doce mil pesos, destinado a continuar la construccion del edificio municipal.

Pasó a la Comision de Hacienda.

Otra de doña Belarminia Josefa del Carmen Herrera, en que pide la devolucion de los documentos acompañados a su solicitud anterior, presentada el 23 de octubre de 1912.

Se accedió a ella.

Se procede a la eleccion de Mesa Directiva i verificada la votacion, resultan reelejidos:

Para el cargo de Presidente, el señor don Ricardo Matte Pérez, por veintidos votos contra uno por el señor Tocornal; i

Para el cargo de vice-Presidente, el señor don Pedro Letelier Silva, por veintidos votos contra uno por el señor Montenegro.

En la hora de los incidentes, el señor Yáñez, hace indicacion para que se prorroguen las sesiones de los dias lunes, martes i miércoles de cada semana, a contar desde hoi, de seis a seis i media de la tarde, a fin de tratar en el tiempo de la prórroga de los siguientes asuntos:

1.º Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre ratificacion del contrato *ad referendum* suscrito por el Ministro de Chile en Austria Hungría con el representante de la Union Austro Americana de Navegacion, para estender una línea de vapores entre los puertos de Chile i el Mediterráneo;

2.º Proyecto sobre reforma de la lei consular; i

3.º Proyecto de lei sobre Bosques, Pesca i Caza.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas manifiesta la conveniencia de que se dedique alguna de las sesiones de la Cámara al estudio del proyecto de lei sobre electrificacion de la primera seccion de los ferrocarriles del Estado.

El señor Búrgos, arrojando esta idea, propone celebrar sesion el viérnes próximo, a las horas de costumbre, para tratar de dicho proyecto de lei.

El señor Búlnes, por su parte, cree que se ganaria tiempo postergando la discusion del proyecto para alguna de las sesiones ordinarias de la semana próxima.

El señor Urrejola modifica la proposicion del señor Búrgos, en el sentido de que se destine la sesion del jueves de la semana entrante al proyecto sobre electrificacion de los ferrocarriles.

El honorable Senador de Concepcion, señor Búrgos, formula tambien indicacion para que se designe una Comision Especial que estudie i presente a la Cámara un proyecto de lei destinado a regularizar la situacion respecto a la celebracion de los matrimonios.

El señor Eyzaguirre adhiere a esta indicacion.

El señor Claro Solar pide que se pase a la Comision de Hacienda, el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República sobre Obras Marítimas i recomienda a la Comision la idea de segregar de aquel proyecto la parte relativa a las obras del puerto de Antofagasta, a fin de que pueda ser tramitada con mayor rapidez.

Al efecto pasa a la Mesa un proyecto redactado en conformidad a la idea que ha manifestado, a fin de que sirva de base para el estudio de la Comision.

Usan de la palabra acerca de esta indicacion i del proyecto a que ella se refiere los señores Besa, Búrgos, Búlnes i Lazcano.

El señor Ministro del Interior pide que pase a Comision el mensaje sobre suplemento para el servicio de carabineros.

El señor Urrejola hace tambien indicacion para que pase a Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, el proyecto formulado por Su Señoría sobre creacion de una Corte de Apelaciones en Chillan.

El señor Barros Errázuriz pide que se dirija el oficio al señor Ministro de Instrucción Pública rogándole se sirva enviar al Senado copia de los informes del Consejo de Defensa Fiscal i del Visitador de Liceos, don Enrique Matta Vial, relativos al Liceo de Aplicación i de la resolución recaída en ellos.

Después de un debate relacionado con la idea de electrificación de los ferrocarriles, en que toman parte los señores Lazcano, Ministro de Industria i Obras Públicas i Búlnes, se dan por terminados los incidentes i se procede a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Yáñez, se da tácitamente por aprobada, absteniéndose de votar el señor Guarello, quien espresa que su abstención no significa el propósito de oponerse a la consideración del proyecto, sino que habría deseado que no se tratara en la sesión de hoy porque creía oportuno dar a conocer al Senado previamente algunos antecedentes relacionados con el proyecto sobre navegación entre Chile i el Mediterráneo.

La indicación del señor Búrgos, se da igualmente por aprobada en la forma propuesta por el señor Urrejola, o sea para destinar la sesión del jueves de la semana próxima a tratar del proyecto sobre electrificación de la primera sección de los Ferrocarriles del Estado, sin perjuicio de la preferencia acordada en sesión anterior para los proyectos sobre colonización.

La indicación del señor Búrgos, para el nombramiento de una Comisión que estudie la regularización de los matrimonios, se reserva para votarla en la sesión de mañana, a petición del honorable Senador de Valparaíso, señor Rivera.

Las demás indicaciones se dan sucesiva i tácitamente por aprobadas.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, entrando a la orden del día, continúa la discusión del artículo 8.º del proyecto sobre reforma de la ley de 16 de setiembre de 1884, relativa a la formación de los presupuestos, conjuntamente con las indicaciones formuladas, i usan de la palabra los señores Yáñez i Claro Solar.

A las seis de la tarde, en conformidad al acuerdo recientemente celebrado, se pone en discusión, jeneral i particular a la vez, el proyecto de ley, iniciado por S. E. el Presidente de la República, sobre autorización para ratificar

el contrato *ad referendum* suscrito por el Ministro de Chile en Austria Hungría con el representante de la Compañía Unione Austro Americana Navigazioni, i el señor Ministro de Relaciones Exteriores da a conocer los antecedentes del proyecto.

El señor Claro Solar manifiesta la conveniencia de que se consulten en el proyecto mismo las ideas que la Comisión consigna en la parte espositiva de su informe i al efecto hace indicación para que se agregue al final del artículo único del proyecto lo siguiente: «debiendo establecerse que el contrato no importa por sí solo una autorización para hacer el comercio de cabotaje en las costas de Chile i que los concesionarios quedarán sometidos a las leyes chilenas en lo que no alteren el contrato, sin que pueda ocurrirse a la vía diplomática, la cual se entenderá formalmente renunciada».

El señor Yáñez espresa que en el artículo 16 del contrato se consigna que las diverjencias a que diere lugar su interpretación serán resueltas por un tribunal de árbitros arbitradores. Estima que sería conveniente que al formalizar este contrato se estableciera el sometimiento a dicho tribunal no solo de las diverjencias que ocurrieran sino que la ejecución misma del convenio.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, cree que bastaría dejar testimonio en el acta de las ideas sugeridas por los señores Claro Solar i Yáñez, a fin de que fueran tomadas en cuenta en el contrato definitivo.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión, después de algunas observaciones del señor Guarello.

II.—Asuntos de que se dió cuenta

Oficio de la Municipalidad de Renca

Renca, 2 de agosto de 1913.—Tengo el honor de enviar a V. E., para el conocimiento del Honorable Senado, una copia autorizada del presupuesto de entradas i salidas de la Ilustre Municipalidad de Renca, para el año 1914.

Dios guarde V. E.—*Aurelio Salas H.*

Solicitud

Dña Javiera Quezada Elizalde, pide la devolución de los antecedentes de la que tiene presentada sobre aumento de pensión.